



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

**Misión:** "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 1

## RESOLUCIÓN RECTORADO N° 311/2025

**QUE AUTORIZA EL INICIO DE TRÁMITES Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA "ADQUISICIÓN DE CARTONES PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSGRADO PARA EL RECTORADO DE LA UNCA" CON ID N° 473820; DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Coronel Oviedo, 21 de agosto de 2025

**VISTO:** El Memorándum UOC N° 035/2025, proveniente de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado, por el cual solicita autorización para inicio de trámites y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Adquisición de Cartones para Títulos de Grado y Posgrado para el Rectorado de la UNCA" ID N° 473.820.

La Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 2264/2024 <<Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas">>.

La Resolución DNCP N° 230/2025 <<Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación rigidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas">>.

La Resolución DNCP N° 892/2025 "Por la cual se establecen directrices para la comunicación del Dictamen Justificativo en procedimientos sin planificación".

La Resolución Rectorado N° 133/2025 "Que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, correspondiente al ejercicio fiscal 2025".

El Dictamen Justificativo – Convocatoria no Planificada DGAF N° 01/2025.

La Resolución Rectorado N° 309/2025 "Que autoriza la Transferencia de Créditos Presupuestarios y la Modificación de las cuotas de Ingresos y Gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Caaguazú".

La Ley N° 3385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo".

Secretaria General



Rectora

**Visión:** "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: [www.unca.edu.py](http://www.unca.edu.py) - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: [secretaria.general@unca.edu.py](mailto:secretaria.general@unca.edu.py)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

**Misión:** "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 2

## RESOLUCIÓN RECTORADO N° 311/2025

### **QUE AUTORIZA EL INICIO DE TRÁMITES Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA "ADQUISICIÓN DE CARTONES PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSGRADO PARA EL RECTORADO DE LA UNCA" CON ID N° 473820; DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**CONSIDERANDO:** La necesidad de autorizar el inicio de trámites y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Adquisición de Cartones para Títulos de Grado y Posgrado para el Rectorado de la UNCA".

Que, en virtud de la Resolución DNCP N° 892/2025, la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado ha presentado un Dictamen Justificativo – Convocatoria no Planificada DGAF N° 01/2025, el mismo refiere que: "...el proceso tramitado bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE CARTONES PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSGRADO PARA EL RECTORADO DE LA UNCA" con ID N° 473820, no ha sido incluido como un insumo a ser adquirido en el Ejercicio Fiscal 2025 ya que la Jefatura de Registros y Controles Académicos dependiente de la Dirección General Académica contaba aun con una importante cantidad de cartones de títulos de grado y posgrado, por tanto, no han incluido dentro de su Plan Operativo Anual (POA) junto con el desglose de bienes necesarios para el cumplimiento de sus objetivos anuales. Dicha convocatoria se debe a que en fecha 30 de julio del año en curso, la Dirección General Académica ha solicitado la adquisición con carácter prioritario de cartones para título de grado y posgrado, teniendo en cuenta el creciente número de egresados y que existen plazos establecidos para la entrega de los mismos; por lo que se solicita la creación de la presente convocatoria sin planificación, atendiendo a que por la naturaleza misional de la Universidad es fundamental garantizar que los procesos de titulación se desarrollen de manera eficiente, transparente y oportuna, asegurando el cumplimiento de los requisitos académicos y legales, generando títulos oficiales que reflejen las competencias adquiridas por los egresados. Teniendo en cuenta que la entidad convocante, es una institución educativa, la expedición de Títulos de Grado y Posgrado, concierne a la misión de la entidad, que es "formar profesionales competentes" y con estos documentos, se ratifica la culminación de alguna carrera ya sea de Grado o Posgrado".

Que, la Ley 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas" en su Art. 45, segundo párrafo expresa: "La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante, o a quien ésta delegue, deberá aprobar mediante resolución la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de los procedimientos ...//...



Secretaria General

Rectora

**Visión:** "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: [www.unca.edu.py](http://www.unca.edu.py) - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: [secretaria.general@unca.edu.py](mailto:secretaria.general@unca.edu.py)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

**Misión:** "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 3

## RESOLUCIÓN RECTORADO N° 311/2025

**QUE AUTORIZA EL INICIO DE TRÁMITES Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA "ADQUISICIÓN DE CARTONES PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSGRADO PARA EL RECTORADO DE LA UNCA" CON ID N° 473820; DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.**

*...//... de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria". En concordancia con el primer párrafo del mismo artículo que establece: "Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación en conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

Que el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, se rige a lo establecido en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, la Ley 3385/2007 "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú", en su Artículo 19° establece: "De los deberes y atribuciones del Rector: Inc. f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad", que se ajusta a la presente circunstancia.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones, y fundada en el considerando precedente,

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**

**RESUELVE:**

**Art. 1°) AUTORIZAR**, el inicio de trámites de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Adquisición de cartones para títulos de grado y posgrado para el Rectorado de la UNCA" ID 473820 del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.

**Art. 2°) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para la convocatoria "Adquisición de cartones para títulos de grado y posgrado para el Rectorado de la UNCA" ID N° 473820 del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.

**Art. 3°) AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado, a realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la ...//...

Secretaria General



Rectora

*Visión:* "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: [www.unca.edu.py](http://www.unca.edu.py) - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: [secretaria.general@unca.edu.py](mailto:secretaria.general@unca.edu.py)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

**Misión:** "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 4

## RESOLUCIÓN RECTORADO N° 311/2025

**QUE AUTORIZA EL INICIO DE TRÁMITES Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA "ADQUISICIÓN DE CARTONES PARA TÍTULOS DE GRADO Y POSGRADO PARA EL RECTORADO DE LA UNCA" CON ID N° 473820; DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.**

...//... publicación del PBC en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la presente convocatoria, a través de la Modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional**.

**Art. 4º) AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado a fijar fechas y plazos de la convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, a realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias de la presente Convocatoria.

**Art. 5º) COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Secretaria General



Rectora

*Visión:* "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: [www.unca.edu.py](http://www.unca.edu.py) - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: [secretaria.general@unca.edu.py](mailto:secretaria.general@unca.edu.py)